

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
 DECRETO EXENTO N° 2372 /
 Secc. 1era.
 LA CISTERNA, **23 Mayo 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01	23/02/2012	23/02/2012	04
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	01	09/02/2012	09/02/2012	05
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	01	15/02/2012	15/02/2012	04
VEGA PEREZ JACOB	02	16/02/2012	17/02/2012	00
VERGARA GONZALEZ LUIS	02	09/02/2012	10/02/2012	03
VERGARA GONZALEZ LUIS	01	17/02/2012	17/02/2012	02
VILLENA CACERES MARCIA	½	06/02/2012	06/02/2012	04 ½

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIOMUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CGSR.Pirn